

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45210 LUGO

Edicto

Don Francisco Julián Hinojal Gijón, Secretario judicial del Xdo. Primeira Instancia N.º 2 Mercantil de Lugo,

Anuncia

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000660/2012, referente al concursado Martínez Cordido, S.L., por Decreto de fecha 13 de diciembre, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta la Entidad Mercantil Martínez Cordido, S.L., B27122092, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.
- 4.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Lugo, 13 de diciembre de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120085370-1